

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 464/17

Res. 1762/17

ACTA N° 109, de fecha 24 de julio de 2017.

VISTO: La Resolución N° 305/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 2 de marzo de 2017(Acta N° 90);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un Registro de Aspirantes en las Áreas 5979 (Asignatura 11181) – Diseño Informatizado, 5974 (Asignatura 07651) – Construcciones Mecánicas y Aeronáuticas, 5975 (Asignatura 04506) – Aviónica II, 5975 (Asignatura 38632)- Dinámica del Vuelo, 5980 (Asignatura 17051) - Gestión de Empresas Aeronáuticas, 5977 (Asignatura 75121) – Sistema de Telecomunicaciones Aeronáuticas, 5980 (Asignatura 24816) – Logística Aeronáutica, 5974 (Asignatura 35751) - Proyecto y Cálculo de Aeronaves, 5976 (Asignatura 57976) – Sistema de Propulsión Aeroespaciales, 5977 (Asignatura 20661) - Instalación de Sistemas de Aeronaves, 5973 (Asignatura 75131) – Prevención e Investigación de Accidentes en la Aviación y 5974 (Asignatura 35752) – Proyecto y Diseño de Aeronaves, para el Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Semestre de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutico;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes y

realizó Entrevistas, según el Acta que luce de fs. 36 a 38;

II) que de las actas surge que no reúnen los requisitos del Llamado los Aspirantes Liliana MANDUCA en el Área 5973 (Asignatura 75131) y Gustavo CARRIÓ en el Área 5977 (Asignatura 75121);

III) que se deben declarar desiertas las Áreas 5975(04506), 5975(38632), 5977(75121), 5980(24816), 5974(35751), 5976(57976), 5977(20661) y 5974(35752);

IV) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los puntajes obtenidos por los Aspirantes en sus respectivas Áreas:

Apellido y Nombre	Área y Asignatura	Cédula de Identidad	Fecha de Nacimiento	Puntaje
LONGO, Juan	5973 (75131)	1.433.493-4	15-02-58	50,00
MANDUCA, Liliana	5974 (07651)	6.047.670-0	18-02-57	65,00
LUNA, Fernán	5979 (11181)	3.717.800-6	28-01-73	70,00
CARRIÓ, Gustavo	5980 (17051)	1.382.965-1	06-05-63	42,00

2) Declarar desiertas las Áreas 5975(04506), 5975(38632), 5977(75121), 5980(24816), 5974(35751), 5976(57976), 5977(20661) y 5974(35752).

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones),
a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



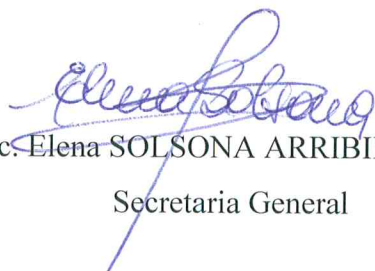
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as